

# Legítima defensa

Gloria Lavara Mejía

Una sociedad democrática se caracteriza por el debate y la discusión, antes que por la descalificación. En el Partido Verde hemos impulsado la propuesta para reinstaurar la pena de muerte con el interés de que la sociedad pueda informarse. Resultado de ello son los foros de debate sobre la aplicación de la cadena perpetua y la pena de muerte que se realizan en la Cámara de Diputados. En este debate, las siguientes apreciaciones son las más habituales:

1. Se dice que la pena de muerte es violatoria del derecho a la vida y de los tratados internacionales firmados por nuestro país en materia de derechos humanos. Sin embargo, en el Partido Verde pensamos que un criminal que no ha tenido ningún remordimiento para cometer, de forma premeditada y cruel, un secuestro en el que se mutila o se asesina a una persona no puede solicitar que se le respete el derecho a la vida, pues con su forma de actuar ha renunciado a este derecho.

La legítima defensa no es una violación a los derechos humanos. La pena de muerte puede ser considerada una sanción de legítima defensa de la sociedad frente a los criminales más atroces. Además, los tratados internacionales son acuerdos de voluntades y existen mecanismos en el derecho internacional para retirarse de ellos. En lugar de temer el posible reproche deberíamos solicitar la colaboración y comprensión de la comunidad internacional por la lamentable situación de violencia que vive nuestro país.

2. Se argumenta que la pena de muerte no sirve para disuadir o disminuir el crimen. Es decir, se expresa que el problema es la impunidad y no la dureza de las penas. Pese a ello, hemos encontrado una gran cantidad de estudios que confirman lo contrario.

De hecho, el doctor Hashem Dezhbakhsh, profesor en derecho y economía de la Emory University School of Law, presentó el pasado jueves 26 de marzo a los diputados y asistentes del foro los resultados de diversos estudios que acreditan que por cada ejecución de un criminal atroz se ha logrado disminuir al menos 18 homicidios. Encuentra también que para reducir la ta-

sa de homicidios resulta tan importante la aplicación de la pena de muerte como el hecho de incrementar la probabilidad del arresto. Es decir, en el caso de los homicidios, es tan importante detener al delincuente como la dureza de la pena a la que puede hacerse acreedor.

3. Reconocemos que México presenta un serio problema de impunidad. Por ello, desde el mes de agosto de 2008 presentamos una serie de reformas legales para darle instrumentos al Estado y a las autoridades para detener a los delincuentes, incluyendo la reinstauración de la pena de muerte.

Promovimos una Ley Federal de Decomiso a fin de que el crimen organizado pierda los bienes con los que está financiando sus actividades. Presentamos una propuesta para hacer del secuestro un delito de competencia exclusiva del gobierno federal, a fin de homologar las estrategias en contra de este delito. Finalmente, presentamos una propuesta para crear un Fondo Nacional Antisecuestros, administrado por miembros de la sociedad civil, con objeto de premiar con una recompensa millonaria a aquellos ciudadanos que denuncien y de cuya denuncia se llegue a la captura de secuestradores.

4. Para evitar los errores judiciales, la propuesta del Partido Verde plantea que ningún juez pueda dictar pena de muerte si no existe reconocimiento pleno de la culpa del presunto delincuente. Propusimos además que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resuelva el último recurso y tenga la última palabra en una sentencia que dicte pena de muerte, prohibiendo expresamente su aplicación por la persecución de derechos civiles o políticos de los ciudadanos.

5. Existen situaciones como la marginación, la falta de educación o la violencia intrafamiliar que harían factible la formación de delincuentes. No obstante, detrás de delitos atroces como el secuestro no está el hambre ni la falta de educación. Por el contrario, sabemos que diversas bandas de secuestradores están lideradas por funcionarios o ex servidores públicos. No olvidemos además que nuestras cárceles no rehabilitan y que, por el contrario, los criminales siguen operando tras las rejas.

Para sustentar estas afirmaciones pueden referirse al sitio [www.mejorseguridad.org.mx](http://www.mejorseguridad.org.mx), donde podremos seguir debatiendo.

*Diputada federal y coordinadora del grupo parlamentario del Partido Verde en San Lázaro*

